95.ª SESIÓN ORDINARIA

SETIEMBRE 16 DE 1931

Presidencia del señor Guillermo L. García

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—Proyecto presentado por el señor Representante don Simón B. Amighetti, por el que se acuerda pensión a doña Angela Piazza de Vergara.
4—Reclamaciones obreras. Consideraciones del señor Representante don Eugenio Gómez sobre la situación de los trabajadores, sus reclamos y la acción del Partido Comunista.
5—Obreros portuarios. Manifestación del señor Representante doctor Julio C. Grauert, sobre la situación de los estibadores, los inconvenientes surgidos en la forma cómo se creó la Oficina de Estiba y la actitud del Jefe de la misma.
6—Comisión de Ferias Municipales de Tacuarembó y Asociación Rural del Uruguay. Manifestación del señor Representante don Atanasio C. Viera sobre la actuación de dichas instituciones.
7—Puerto Franco de Colonia. Paralización de obras. Manifestación del señor Representante don Fernando J. Carballo, sobre la conveniencia de continuar los trabajos de defensa de dicho puerto. Pedido de pase de la versión taquigráfica al señor Ministro de Obras Públicas.
8—Obreros portuarios. Manifestación del señor Representante doctor Angel de la Fuente, sobre la actitud del Centro de Navegación Transatlántica y de la Oficina de Estiba en la huelga de estibadores y alusión al pedido de informes de que se da cuenta al principio de la sesión.
9—Integración de la Cámara. Convocatoria del suplente de Representante ingeniero Quinto Bonomi.
10—Exposición-feria de Tacuarembó. Designación de la delegación de la Cámara.
11—Mociones de preferencia.
12—Asistencia. Cuestión planteada por el señor Representante doctor Javier Barrios Amorín respecto del retiro del hemiciclo de algunos señores Representantes durante la interpelación al señor Ministro de Obras Públicas. Se resuelve continuar la interpelación en sesión extraordinaria.
13—Comisión investigadora en el asunto planteado por el señor Representante don Eofelio de Dovitiis. Dictamen. (Discusión).

1

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta y uno, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, entran a la Sala de Sesiones de la Cámara, los señores Representantes: Abella, Abella Viera, Aguirre, Albo, Amighetti, Anfusso, Antuña, Arena, Barrios Amorín, Batlle Berres, Batlle Pacheco (don Rafael), Brum, Buranelli, Carbajal Victorica, Carámbula (don Felisberto F.), Carballo, Cerdeiras, Ceruti Crosa, Cornú, Coronel, Damboriana, De la Fuente, Dufour, Etchepare, Ferreira, Ferrería, Fígoli, Forteza, Frugoni, Fusco, García Selgas, Garolini, Grauert, Griot, Gómez, González Vidart, Guichón, Halty, Irisarri, Legnani, López Aguerre, Lorenzo y Deal, Macció, Marizcurrena, Melo, Mendiondo, Moreno, Muñoz, Otamendi, Pagliettini, Pedragosa Sierra, Pérez (don Saviniano), Pintos Curbelo, Prando, Ponce de León, Puig, Rodríguez Fabregat, Romero, Rospide, Rossi, Ruiz, Salgado, Salbarrey, Sánchez, Santos, Schinca, Solares, Uriosle Olivera, Valiño y Sueiro, Vázquez, Vidal, Viera, Zaballa y Zavala Muniz.

Total: 75.

Faltan:

Con licencia, el señor Representante: Ximénez.

Con aviso, los señores Representantes: Aldama, Algorta, Antía Errandonea, Arrillaga Dutra, De Luis, Guimaraens, Gutiérrez (don César G.), Gutiérrez (don Fernando), Hontou Aguiar, Labat, Nunes Ribeiro, Patrón, Perotti, Quijano, Ros, Saravia y Vecino.

Total: 17.

Sin aviso, los señores Representantes: Acevedo Alvarez, Antúnez, Arrarte Corbo, Arrillaga Safons, Batlle Pacheco (don Lorenzo), Bustillo, Carámbula (don Aurelio), Carnelli, Costa, De Dovitiis, Díaz, Fernández Ríos, Gallinal, Giúdice, Herrera y Iode, Ibarlucea, Larriera, Lerena Acevedo, Méndez, Menéndez, Paiva Irisarri, Penco, Pérez (don Silvestre), Salguero, Segarra, Segredo, Seuánez Olivera, Sozo y Suárez.

Total: 29.

Señor Presidente — Está abierto el acto.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara los siguientes asuntos:

1—Copia autenticada de los mensajes del Consejo Nacional por los que comunica que de acuerdo con el artículo 5.o de la ley de 6 de Agosto último, ha provisto los cargos de Médico de la Cuna de la Casa del Niño y maestro de carpintería de la Escuela Industrial de Treinta y Tres.

—A la Comisión de Presupuesto.

2—Copia autenticada del mensaje del Consejo Nacional comunicando que ha dictado una resolución por la que se dispone el pago de 180.000 pesos a la Empresa del Ferrocarril Central por servicios de transportes.

—A la Comisión de Obras Públicas.

3—La Comisión de Asuntos Internos se expide en la renuncia del señor Bautista Lasgoity.

—Repártase.

4—Los señores Representantes doctor Angel de la Fuente, don Alberto P. Aguirre y don Manuel Oribe Coronel solicitan de la Presidencia requiera informes del señor Ministro de Industrias sobre cesantías de los estibadores que se han levantado en huelga.

—Transmítase.

5—La Sociedad Uruguaya de Combustibles presenta una exposición relacionada con el proyecto sobre yacimientos petrolíferos.

—A sus antecedentes.

3

"El señor Representante don Simón B. Amighetti presenta el siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes

de la República Oriental reunidos en Asamblea General

DECRETAN

Artículo 1.o Acuérdase a la señora Angela Piazza de Vergara, madre del extinto doctor Samuel Vergara Piazza, una pensión graciable de $ 50.00 por mes, acumulable a la jubilación que percibe como maestra.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Simón B. Amighetti, Rep. por Paysandú.

FUNDAMENTOS

El doctor Samuel Vergara Piazza falleció en el cumplimiento de su deber profesional, pues, hasta el momento de caer gravemente enfermo estuvo asistiendo a los menesterosos en la Sala de Auxilios que él había fundado en Maldonado. Fué practicante en los Hospitales: Maciel, Militar, de Niños y en la Maternidad. Fué también un médico generoso, que hizo de su carrera un verdadero apostolado. No obstante la gran clientela que asistía, no dejó a su muerte bienes de fortuna.

A su iniciativa altruista, se deben, la creación de la Sala de Auxilios y Dispensario contra la Sífilis en Maldonado; la Sala de Primeros Auxilios y otro Dispensario en Punta del Este, como también otras organizaciones tendientes a prevenir y curar las enfermedades.

Si hubiese obtenido la jubilación, se habría retirado, según cálculos aproximados, con $ 285 mensuales.

Como falleció siendo soltero, es justo que se acuerde a su señora madre la modesta pensión graciable que propongo. La señora Angela Piazza de Vergara, hoy una respetable anciana con 70 años de edad, fué una maestra inteligente y abnegada, que desarrolló sus altas cualidades docentes en el Departamento de Paysandú, donde aún se conserva, con gratitud, el recuerdo de su proficua labor. La señora Vergara de Piazza sólo percibe una jubilación líquida de $ 40.24 por mes.

Dejo así brevemente fundado este justiciero proyecto de ley.

Montevideo, Setiembre 15 de 1931

Simón B. Amighetti, Rep. por Paysandú."

—A la Comisión de Pensiones y Cómputos Graciables

—Habiendo quórum, está abierta la sesión.

4

—Tiene la palabra el señor Diputado Gómez.

Señor Gómez — Es evidente que la crisis económica se ahonda en el país, y que a ese ahondamiento la clase gobernante responde con hambrear más a la clase trabajadora, que pretende que pague todas las consecuencias de la crisis. El Estado, con el gobierno batllista a la cabeza, y contando con el apoyo de los nacionalistas y de todas las fuerzas de la burguesía, ha desencadenado una ofensiva de hambre contra los trabajadores.

Es la línea, por otra parte, que siguen todos los burgueses y todos los terratenientes. Ellos tratan, por todos los medios, de disminuir los salarios, y de dar un zarpazo contra las jubilaciones quitándoles todos los derechos a los trabajadores: aumentan en una forma brutal los impuestos encareciendo los artículos de primera necesidad, y puede decirse que la carestía de la vida asume en estos momentos proporciones realmente extraordinarias. En estos últimos días hemos visto, por ejemplo, como se han encarecido el pan y la carne, de tal manera que se lleva al seno de los hogares de los trabajadores una terrible miseria.

La prensa y los hombres más representativos de la política burguesa, siguen sosteniendo diariamente que es necesario ahondar esa ofensiva contra los trabajadores, para salvar a los capitalistas de la crisis. Todo ésto lo acompañan con una fuerte represión de los movimientos obreros, como el caso de Rocha, como la prohibición de conferencias, prisión de oradores del Partido Comunista, etc., etc. Los obreros frente a esta ofensiva de la clase capitalista, no tienen más salida que el camino de la lucha. Los estibadores, los jornaleros marineros, los de Capatacías, y una gran parte de los obreros en calzado, han comprendido esta situación y, valientemente, se han lanzado a la huelga defendiendo sus derechos.

Nuestro partido saluda calurosamente esos movimientos de la clase trabajadora, destinados a la defensa de sus intereses y a contrarrestar en forma enérgica, como corresponde a los trabajadores, la ofensiva que los capitalistas han desencadenado contra sus condiciones de vida y de trabajo.

Los estibadores luchan porque se les devuelva alrededor de treinta mil pesos por concepto de aportes, aportes que se les ha impuesto en una forma indebida. Se trata, según el gremio de estibadores, de un verdadero robo que ha hecho contra ellos la Caja de Jubilaciones. Por otra parte, es indudable que los estibadores tienen todo derecho para reclamar el aumento de salario colocándose en la misma situación que los otros trabajadores, que ya han obtenido el jornal de tres pesos por día. Los marineros de lanchas reclaman también — aquéllos que no lo han conseguido todavía, porque una gran parte ya lo consiguió — la devolución de los aportes hechos en forma indebida, los jornaleros de Capatacías reclaman también la devolución de los aportes impuestos por concepto de sus salarios extraordinarios.

Nuestro partido entiende que esos aportes siempre tienen un carácter arbitrario porque los trabajadores, como lo ha sostenido siempre el Partido, dentro y fuera de la Cámara, no tienen por qué hacer aportes a las Cajas de Jubilaciones para gozar el derecho a la jubilación misma, porque en este caso se trata ya de un verdadero robo, puesto que se les debió haber devuelto esos aportes, de acuerdo con lo que la misma ley establece.

Los jornaleros marineros luchan, por su parte, también porque se les pague diariamente sus jornales. Se les retiene el jornal seis y siete días, y esos obreros no tienen más recursos para vivir que lo que les pagan y deben cobrar diariamente. Por otra parte, los jornaleros marineros tienen derecho a reclamar y deben reclamar, en lo que nuestro partido los apoya, los cuatro hombres en cada lancha, como mínimo, para cada una de las operaciones que realizan.

Los jornaleros de Capatacías reclaman por su parte, jornales que importen un mínimo mensual de 40 pesos, de acuerdo con el proyecto que ha presentado nuestro partido al Parlamento estableciendo que cuando no obtengan trabajo los jornaleros de Capatacías deben percibir medio jornal. Reclaman también no firmar cada mañana.

Por su parte a los obreros en calzado se les ha querido atacar en su derecho pretendiendo imponerles condiciones de trabajo que importan una agudización de la desocupación. Los obreros en calzado se defienden valientemente en la lucha, manteniéndose en conflicto con la Fábrica Nacional de Calzado y están dispuestos a mantener ese conflicto en forma general para combatir la desocupación y defender sus salarios.

Nuestro partido apoya ese movimiento y sostiene que los aportes de los estibadores, marineros y jornaleros de Capatacías, deben ser devueltos inmediatamente; mantiene el principio de que el obrero no tiene por qué pagar aportes para tener derecho a la jubilación; mantiene su proyecto por el que se establece que deben tener como mínimo 40 pesos mensuales los jornaleros de Capatacías e igual conquista deben obtener los estibadores y marineros; sostiene que el Parlamento debe preocuparse inmediatamente del proyecto que establece la jornada de siete horas como medio de combatir la desocupación y dar un mayor descanso físico a los obreros aumentando el personal de fábricas y talleres, y sostiene el proyecto de seguro contra la desocupación, por el cual se dará un peso diario a cada uno de los desocupados; llama, desde esta tribuna parlamentaria, a los obreros a luchar sin tregua, a constituir su frente único para defender sus derechos para ampliar esa lucha con energía, que es la única manera de combatir la ofensiva de hambre de la clase capitalista porque el pueblo atraviesa en esta oportunidad. El aprovecha esta oportunidad para solidarizarse con los obreros huelguistas y para secundarlos en la lucha más enérgica y entusiasta protestando contra las medidas de represión que se han tomado contra los obreros de las fábricas y talleres, como por ejemplo, contra los obreros de las fábricas y talleres de calzados, a los que la policía del batllismo no los deja estacionar cerca de la fábrica por el hecho de querer defender sus derechos.

En la próxima sesión he de presentar un proyecto concreto sobre ayuda a los obreros huelguistas, porque ellos tienen todo el derecho a tener esa ayuda.

5

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado Grauert.

Señor Grauert — Yo había solicitado la palabra para ocuparme de cierto aspecto, también, en lo que se refiere a la situación de los obreros portuarios.

He de concretar mi pensamiento—dada la exposición del señor Diputado Gómez—exclusivamente a la situación de los obreros estibadores. Tengo interés de que la Cámara conozca algunos datos de ese movimiento que han de ilustrarla con respecto a la sanción de un proyecto que en estos momentos se discute en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

El movimiento de los estibadores es justo por todos conceptos, puesto que esos trabajadores reclaman un aporte, y reclaman, en realidad, que se les devuelva algo de lo que se les despojó malamente, no cumpliendo con la ley, sino haciendo una interpretación errónea, aportes que no se les quiere devolver y que fueron descontados por el Centro de Navegación Transatlántica y demás empresas de navegación. Es, digo una huelga justísima por todos conceptos, señor Presidente, que se ha visto hasta cierto modo combatida precisamente por la Oficina de Estiba creada en el puerto y bajo la dirección del Centro de Navegación Transatlántica.

Cuando se aprobó el decreto del Consejo Nacional de Administración sobre creación de la Oficina de Estiba, nosotros expresamos en Cámara que en la forma en que se establecía, tendría consecuencias inconvenientes en absoluto para los obreros del puerto. Los hechos nos han dado la razón.

Precisamente decíamos en aquella oportunidad que en la forma en que se establecía, era entregar atados de pies y manos a los obreros de las empresas de navegación reunidas en el Centro de Navegación Transatlántica. Actualmente se declara la huelga y, a pesar de la justicia de la misma, es el propio Jefe de la Oficina de Estiba quien sale a recoger krumiros para hacer fracasar la huelga. y ha llegado, señor Presidente, el propio Jefe de la Oficina de Estiba hasta el extremo de dirigirse a la Dirección de Inmigración con el objeto de contratar allí a los obreros que irían a suplantar a los estibadores, los cuales perdían su turno con semejante maniobra.

Ahora bien: he de hacer notar que la Dirección de Inmigración, comportándose en este caso como corresponde se negó a acceder a semejante maniobra. Sin embargo, el propio Jefe de la Oficina de Estiba continuó en sus manejos hasta obtener que algunos fueran a trabajar; algunos absolutamente incapaces para el trabajo. puesto que no reunían las condiciones necesarias para ello y porque jamás habían desempeñado ese trabajo.

Esos han fracasado en absoluto en el trabajo y se han visto en la necesidad de procurarse otros trabajos.

Debo manifestar que con esto se ha obtenido un triunfo completo por parte del gremio de los estibadores que se han mantenido en una solidaridad admirable que debe servir de ejemplo a los demás obreros. Pero lo que me interesa verdaderamente, como decía hace un momento, es hacer notar la actitud del Jefe de la Oficina de Estiba, de esa oficina que se pretende en este momento por intermedio de una ley que siga constituída en la forma en que está actualmente. Y digo casi la forma en que está actualmente constituída, porque por el proyecto de la Comisión se establece que esa oficina estará a cargo del Centro de Navegación Transatlántica y demás empresas navieras y porque se establece un contralor incapaz de defender realmente las condiciones exigidas por una buena realización del trabajo, puesto que tiene dos representantes de los patrones, dos de los obreros y uno de la Oficina Nacional del Trabajo, y ya sabemos que esta última ha fracasado totalmente en su gestión.

Quiere decir, señor Presidente, que de todas maneras se hace realmente necesario que se entreguen esas oficinas que piensan crearse, directamente a los obreros, quienes designarán, por elección directa, a sus reprseentantes, a efecto de que el contralor y organización de la misma, sea como debe ser.

Para terminar debo declarar que el ejemplo de solidaridad que han dado los obreros estibadores, debe ser seguido por todos los obreros en idéntico caso. Como es necesario, inmediatamente plantearé un pedido de informes a la Cámara para que se establezca, en forma concreta y definitiva, cuál ha sido la actitud de los encargados de la Oficina de Estibadores.

Era lo que quería decir.

6

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado Viera

Señor Viera — Señor Presidente: con el permiso de la Mesa me permitiré dar lectura de un telegrama que acabo de recibir del señor Presidente de la Comisión de Ferias Municipales de Tacuarembó que dice así. "Comisión Exposiciones agradece activo Diputado gestiones asunto subsidio y protesta por injustas manifestaciones hechas en Cámara por el Diputado señor Ferreira en cuanto a que esta Comisión gasta subsidios en banquetes, lo que es rigurosamente inexacto, lo que puede comprobarse en el Ministerio de Industrias, donde existen respectivos comprobantes de la inversión exclusiva en premios y propaganda. La Comisión gasta lo verdaderamente indispensable en agasajar a expositores y representantes del Gobierno, cumpliendo elementales deberes de cortesía con los dineros que ella misma obtiene con su esfuerzo y trabajo desinteresado, nada más que buscando el progreso de la ganadería departamental y el bien público. Salúdalo atentamente. Pedro D. Pomoli."

Es, señor Presidente, con la mayor razón, que el señor Presidente de la Comisión de Exposiciones Ferias de Tacuarembó, protesta contra las palabras del señor Diputado Héctor Ferreira, puesto que esas palabras constituyen un verdadero exceso de lenguaje y un desconocimiento del asunto que se ventilaba en aquel momento. Basta enunciar las autoridades que patrocinan esta Exposición Feria, para que esas palabras caigan por el suelo como una inculpación injusta.

Se trata, señor Presidente, de la Asociación Rural del Uruguay, entidad que está en el desempeño de sus funciones desde hace sesenta años, y se trata del Concejo Departamental de Tacuarembó, conocido en todo el país por su honestidad y por la labor que siempre ha sabido desarrollar.

En cuanto a la Asociación Rural del Uruguay, señor Presidente, y en cuanto al Concejo Departamental de Tacuarembó, no es posible que se hagan estas afirmaciones gratuitas de gastar los dineros en banquetes y en orgías. La entidad Asociación Rural del Uruguay, señor Presidente, por sus estatutos — los que viene cumpliendo estrictamente — se preocupa activamente del progreso de la ganadería y de la agricultura en todo el país: se preocupa del refinamiento de los ganados, de la mejora de los cultivos y de la perfecta preparación de los productos; se preocupa de la prosperidad de la campaña y del mejoramiento de las condiciones del hombre rural: se preocupa de todos los intereses del campo y de los problemas económicos y sociales. Toda la producción agropecuaria es para la Asociación Rural del Uruguay, lo fundamental de su misión: llega hasta preocuparse del mercado exterior, de las relaciones comerciales con los demás países del mundo para la colocación de los productos agropecuarios. Está llenando una verdadera finalidad social desinteresada, elevada de verdadero perfeccionamiento de los productos agropecuarios, y no es posible hacer afirmaciones de esas tan gratuitas.

La Asociación Rural del Uruguay, señor Presidente, — y sin continuar haciendo estos elogios que podrían multiplicarse — debo decir que con respecto a la campaña está en favor de las ferias municipales sobre reproductores rústicos, viene gastando grandes sumas de dinero, porque entiende es la justa del trabajo que principalmente debe atender, por que es la que se refiere a reproductores para atender a zonas alejadas del país, porque entiende que atendiendo a los reproductores rústicos atiende también a la agricultura, pues puede afirmarse, señor Presidente, que detrás de esos reproductores rústicos, hay una inmensa cantidad de trabajadores dedicados al cultivo de fértiles praderas artificiales, porque es precisamente la forma cómo puede transformarse la ganadería en nuestro país.

La Asociación Rural del Uruguay, señor Presidente, ha gastado para esta Exposición Feria de Tacuarembó, la cantidad de 1 145 pesos en jurados, de los cuales algunos vienen de la República Argentina; en catálogos y propaganda, carteles e impuestos, viaje y estada de cinco empleados que mandó allí para atender la exposición feria, Telegramas, peones para el desfile, sin contar con medallas, diplomas, carteles y premios, material de secretaría y contabilidad, etc. etc.

De manera que no puede hacerse esa inculpación tan gratuita a toda la Asociación Rural del Uruguay, y en cuanto al Concejo Departamental de Tacuarembó, señor Presidente, ha venido gastando sumas abultadas para patrocinar estas justas del trabajo.

Ahora mismo, con respecto a este certamen ganadero ha gastado cientos y cientos de pesos en hacer bretes y todas las comodidades necesarias que exigía la Asociación y que eran indispensables para atender ese servicio.

Apenas se pide, señor Presidente, la insignificante cantidad de 2.500 pesos, cuando ha triplicado esa cantidad, y sobre todo, señor Presidente, cuando se busca la finalidad esa, cuando la finalidad principal en este caso es atender la vialidad rural, cuando no se va a ayudar a instituciones particulares, cuando se va a ayudar a una institución pública, como es la Exposición Feria de Tacuarembó que invertirá todo el producido que saque en esa exposición en la vialidad rural.

Señor Presidente: para terminar debo decir yo que precisamente esta feria, esta exposición municipal que se va a llevar a cabo en Tacuarembó tiene la capitalísima importancia de que va a atender y se va a preocupar del mejoramiento de la ganadería en extensas zonas del Departamento de Tacuarembó y de los demás Departamentos fronterizos; que va a traer los elementos del Brasil; que va a llevar cabañeros de aquí, del Sur, para que expongan esos reproductores de campo que, señor Presidente, si bien es cierto que llevan en sus venas la sangre de origen, también llevan mezclada a esa sangre lo que le penetra por la boca, el forraje que ha sido cultivado por los cabañeros.

De manera, pues, señor Presidente, que este es un caso especialísimo en que la Cámara debe votar esa suma que se le pide, así como ha votado para todas las otras ferias municipales en ese ciclo que se ha venido desarrollando. No puede hacer la ofensa a Tacuarembó y a la Asociación Rural del Uruguay, de no votarle este insignificante subsidio.

Es una verdadera ofensa a la Asociación Rural y una verdadera ofensa al Concejo Departamental de Tacuarembó no votar esta cantidad que se le exige, y así, señor Presidente, hago esta exposición atropelladamente, a la ligera, apremiado por el tiempo para justificar la razón de ese subsidio y para contestar enérgicamente las palabras que ha pronunciado el señor Diputado Ferreira en Cámara y hacer saber a la Cámara que apenas haya quórum en la sesión ordinaria, haré moción para que se trate este asunto como urgente.

(Apoyados).

7

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Carballo.

Señor Carballo — Acabo de recibir una nota de una cantidad de obreros del Departamento de Colonia que se refiere a que en estos días se paralizarán las obras de la escollera del puerto franco de Colonia.

Voy a dar lectura de esa nota.

(Lee):

"Colonia, Setiembre de 1931.

Señor Diputado Nacional, don Fernando J. Carballo.

Presente.

Señor Diputado:

La mayoría de los firmantes de esta somos obreros que trabajamos actualmen-

te en la escollera del puerto de Colonia y como existe una gran desocupación en este Departamento y dichas obras quedarán paralizadas en estos días nos horroriza pensar las miserias que tendremos que sufrir en nuestros hogares.

Por estas razones venimos a molestarlo para que interponga su influencia para que se construya de inmediato lo que falta para la ampliación de dicha escollera pues la primera parte de dichas obras se termina en estos días.

Si se realizan de inmediato las obras que faltan tendríamos trabajo seguro por largo tiempo no menos de 400 o 500 obreros y nos aseguraría el pan a no menos de mil quinientas personas.

Al pedirle disculpa por la molestia que le causamos, le repetimos que a ello nos obliga la perspectiva de la miseria y la más afligente situación.

Saludamos al señor Diputado muy atentamente. — Andrés Franco. — Federico Neroda. — Nicolás Saltich. — Enrique Laporte. — José Martínez. — Severo J. Acuña. — Gregorio Guchelich. (Siguen las firmas)."

Por otra parte, la prensa de Colonia, señor Presidente, se está ocupando de este importante asunto que interesa a la zona franca de Colonia.

Dice un órgano de la localidad:

Dentro de pocos días quedará terminada la construcción de la escollera de abrigo del puerto franco, que consta de una longitud de setecientos veinte metros, incluídos los de la prolongación del lado Oeste.

Hacia ese punto no caben dudas, el puerto franco queda prácticamente resguardado por los vientos Sudoeste y Oeste, comúnmente conocido por Pampero, como ya lo hemos hecho observar.

Mas es bueno hacer notar también, ya que la oportunidad se nos presenta de nuevo, que existe verdadera e imperiosa necesidad de prolongar la escollera del lado Sudeste, si en verdad se quiere hacer del puerto franco un sitio que reuna todas las condiciones de seguridad para las embarcaciones que lleguen y operen en él.

Decimos esto, porque con frecuencia hemos podido constatar que ha bastado un viento algo fuerte del Sudeste para entorpecer todo atraque de buques en el muelle de cabotaje, ya en pleno funcionamiento.

A raíz del temporal del día 10 del actual, nos ha sido posible observar el empuje avasallador del oleaje que sobrepasaba el muelle para transatlánticos, en construcción quedando, como decimos, el lado Sudeste y Oeste en completo desamparo.

La prolongación, pues, de la escollera hacia el Sudeste, constituye una verdadera necesidad, por la que venimos bregando, teniendo en cuenta la aprobación del plan de vialidad e hidrografía, para el ejercicio 1931-32.

Por otra parte, se contribuiría así, a evitar la desocupación de más de ciento cincuenta personas, en estos momentos de crisis de trabajo porque atraviesa el país y muy especialmente nuestro Departamento, que desde hace tiempo viene sufriendo las consecuencias de la paralización de los muelles areneros y canteras.

Resulta evidente, a la vez, que el estado saldría beneficioso, ya que la empresa constructora de la escollera, tiene aún todas sus instalaciones en pie y, que en caso de licitarse este trabajo, reduciría sensiblemente el costo del mismo, la circunstancia apuntada.

No hay tiempo que perder, si en realidad existe el patriótico y progresista propósito de hacer obra práctica y provechosa en el puerto franco de Colonia."

Yo considero que es una necesidad urgente continuar las obras de defensa del puerto franco de Colonia. Sin esas obras, el puerto quedaría en un estado en que no tendría casi ningún valor para las operaciones que se pueden desarrollar.

Voy a pedir que estas palabras pasen al Ministro de Obras Públicas, recomendándole el pronto despacho de este asunto o la pronta terminación del proyecto que completa las obras del puerto franco de Colonia.

Es lo que quería decir.

8

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado De la Fuente.

Señor De la Fuente — Señor Presidente: voy a ocuparme de un aspecto del asunto que ya trataron los señores Diputados Gómez y Grauert, relativo al conflicto existente entre el gremio de estibadores y el kiosco que organiza los trabajos de esos obreros.

Como se dijo en Cámara, se ha producido un conflicto debido a que los estibadores reclaman la devolución de aportes que les fueron descontados de sus haberes para pagar a la Caja de Jubilaciones. Debido a que no han logrado que se contemplara esa aspiración, fueron a la huelga.

Sobre lo que deseo llamar la atención, es sobre la circunstancia de que el kiosco de estibadores es una institución que debe tener un carácter oficial aunque está a cargo del Centro de Navegación Transatlántica, — debido a resolución del Consejo Nacional, — procediendo en forma que considero completamente injusta e inconveniente como actitud actual y como práctica de futuro, ha declarado la cesantía de todos los estibadores que están en huelga.

En realidad, llama la atención que un organismo de esta naturaleza, en lugar de preocuparse de buscar la solución pacífica del conflicto, tome una actitud completamente intemperante y vaya a crear una situación de violencia frente a una reclamación que podrá tener algún aspecto equivocado, o quizá no ajustado estrictamente a los términos de la ley, pero que envuelve, indiscutiblemente, un principio de justicia que no puede desconocerse.

Es por esa circunstancia, — por la actitud que consideramos arbitraria de las autoridades que dirigen el Centro de Navegación Transatlántica y el kiosco de estibadores — que con los señores Diputados Coronel y Aguirre hemos pedido informes al Ministro de Industrias, para que explique cuál es la actitud del Poder Ejecutivo en este conflicto frente a la determinación a que hemos hecho referencia.

9

Señor Anfusso — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Anfusso — Habiendo presentado renuncia de la banca de Diputado por Montevideo el ingeniero Lasgoity, convocado para sustituir transitoriamente al actual Ministro del Interior doctor Ghigliani, la Comisión aconseja la convocatoria del suplente respectivo, que lo es el ingeniero Quinto Bonomi. Como es un asunto de carácter interno, pediría que se tratara de inmediato.

Señor Presidente — Se va a votar si se trata de inmediato el proyecto de resolución de la Comisión de Asuntos Internos referente a la convocatoria del suplente del doctor Ghigliani.

(Se vota): **Afirmativa: veintisiete en treinta y dos).**

—Léase el proyecto de resolución.

(Se lee):

"Comisión de Asuntos Internos.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1.º Acéptase la renuncia presentada por el señor ingeniero Bautista Lasgoity, convocado para integrar transitoriamente la representación por el Departamento de Montevideo durante la permanencia del titular, doctor Francisco Ghigliani, en el Ministerio del Interior.

Art. 2.º Convóquese por Secretaría en el mismo carácter al suplente que corresponde por la hoja de votación número 5, señor ingeniero Quinto Bonomi.

Sala de la Comisión, Setiembre 16 de 1931.

Juan Carlos Anfusso. — Eduardo Ferrería. — César Urioste Olivera. — Manuel Oribe Coronel."

—En discusión general.

(No habiendo observación, se vota el pase a la discusión particular. — **Afirmativa veintiocho en treinta y tres).**

—En discusión particular.

Léase el artículo 1.º

(Se lee).

—En discusión.

(No habiendo observación, se vota. — **Afirmativa: veintisiete en treinta y uno).**

—Léase el artículo 2.º.

(Se lee).

—En discusión.

(No habiendo observación, se vota.— **Afirmativa: veintiséis en treinta y uno).**

10

—Han sido designados para constituir la delegación que representará a la Cámara de Diputados en la Exposición-Feria de Tacuarembó, los señores Diputados por el mismo Departamento.

11

Señor Grauert — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Grauert — He presentado a la Mesa una proposición para que se trate como urgente el proyecto que se refiere al pago inmediato de los Maestros suplentes.

Ahora bien: como no hay en Sala sesenta y dos señores Diputados y seguramente no tendremos en la sesión de hoy ese quórum — que es el necesario para tratar ese asunto como urgente — yo, dada la circunstancia de que es un asunto grave señor Presidente, porque esos Maestros suplentes no han cobrado aún sus haberes correspondientes a la segunda quincena de Mayo y al mes de Junio, considero que la Cámara debe votar la inclusión de este asunto en la orden del día de la sesión extraordinaria que se realizará el viernes a las 16. De esa manera, señor Presidente, se presentará la oportunidad de invertir el orden de los asuntos llegado el momento, y tratar de obtener la sanción de ese proyecto absolutamente justiciero y necesario, puesto que es una enormidad que todavía estén por cobrar los Maestros suplentes los meses a que me he referido.

Señor Presidente — Se va a votar si se coloca en último término de la sesión extraordinaria del viernes el asunto a que ha hecho referencia el señor Diputado Grauert.

(Se vota. — **Afirmativa: veintiocho en treinta y uno).**

Señor Ferrería — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Ferrería — Voy a formular un pedido análogo al del señor Diputado Grauert. Se trata de un asunto también de carácter urgente, de empleados que

no cobran. Me refiero al presupuesto de la Corte Electoral. Ese pedido fué formulado por el señor Diputado Cornú y por mí.

De manera que voy a solicitar que se coloque inmediatamente después del asunto para el que ha pedido preferencia el señor Diputado Grauert, a fin de que se trate el viernes. De esa manera posiblemente, aunque no haya sesenta y dos votos en Sala podremos tratar este asunto que es de verdadera urgencia.

En ese sentido hago moción.

Señor Anfusso — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Anfusso — Yo propongo que a continuación del asunto a que se ha referido el señor Diputado Ferrería se considere el relativo al subsidio a la Exposición de Tacuarembó, también en la sesión extraordinaria del viernes.

Señor Presidente — Se va a votar si se colocan en los dos últimos términos de la orden del día de la sesión extraordinaria del viernes, los asuntos referentes a presupuesto de la Corte Electoral y subsidio a la Exposición de Tacuarembó respectivamente.

Señor Ceruti Crosa — Pido que se divida la votación.

Señor Presidente — Se va a votar en primer término la moción del señor Diputado Ferrería referente a presupuesto de la Corte Electoral.

(Se vota. — **Afirmativa: veintinueve en treinta y tres).**

—Se va a votar si a continuación se coloca el asunto relativo a subsidio a la Exposición de Tacuarembó.

(Se vota. — **Afirmativa: veintiuno en treinta y cuatro).**

12

Señor Barrios Amorín — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Barrios Amorín — Señor Presidente: yo podría acusar de negligentes a muchos señores Diputados. Me limitaré a decir que muchos señores Diputados en la sesión de ayer no cumplieron con su deber. Se realizaba la interpelación...

Señor Zavala Muniz—¿Me permite?...

Algunos de esos señores Diputados estaban en la Comisión investigadora.

Señor Barrios Amorín — Sin autorización expresa de la Cámara

(Murmullos e interrupciones).

—Llegó creo que el Presidente de la Comisión, o uno de sus miembros, el doctor Cornú, a Sala, pidió autorización para retirarse y el Presidente le contestó expresamente que si se retiraba, la Cámara quedaría sin quórum. A pesar de eso, el doctor Cornú se retiró.

(Interrupciones).

—El reproche que formulo, toca desde luego, a todos los Diputados inasistentes sin causa justificada y también a algunos de los que se retiraron estando en Sala.

(Interrupciones).

—Se denuncia, señor Presidente como hecho que reviste alguna importancia, que hasta un Senador de la República anduvo en las antesalas parlamentarias haciendo gestiones para que los señores Diputados no entraran o para que se reteiraran y dejaran a la Cámara sin quórum.

Varios señores Representantes — Que lo nombre!

Señor Barrios Amorín — Todos lo saben: se trata del Senador Bonnet.

Por mi parte, yo quiero decir a la Cámara lo siguiente: es indispensable que diga si hay interés o no en dilucidar los cargos que se formulan contra el Ministro de Obras Públicas. Si hay interés, es indispensable que se demuestre con los hechos. Yo puedo decir, para quienes no estén en conocimiento de las cosas, que quizás nunca en nuestro país se han hecho contra un funcionario público tantas ni tan graves acusaciones como las que he formulado contra el Ministro de Obras Públicas.

(Interrupciones. — Suena la campana de orden).

—Es muy tarde para proponer otra solución a la altura que ha llegado el debate. Por mi parte, quiero decir a la Cámara lo siguiente: esos graves cargos sobre la corrección del Ministro y hasta sobre la moralidad de ciertos actos ministeriales, no acaban de dilucidarse, porque los señores Diputados no prestan a este asunto todo el interés que el mismo se merece. Es indispensable que quienes pretenden defender al señor Ministro de Obras Públicas, lo defiendan de frente; pero nunca facilitando esas soluciones que son seguramente las más cómodas para él: darle largas al asunto ante la inminencia de que llegue el final del período parlamentario, sin que la Cámara haya podido esclarecer suficientemente las denuncias.

(Interrupciones).

—Me refiero—y lo he dicho al empezar—a los Diputados que miran con indiferencia este asunto, que no asisten a la Cámara y a los que, asistiendo, se retiran y no quieren entrar a Sala en el momento en que la Presidencia hacía llamados especiales para evitar que se perdiera el quórum.

(Interrupciones).

—Yo hago cargos contra todos los señores Diputados que se encuentran en esa doble situación que he denunciado, sean de la bancada política que sean.

(Interrupciones).

—La obligación es tanto de nacionalistas como de batllistas: es igual para todos.

Yo no puedo concebir que un Parlamento que se precie a sí mismo permita que se califique duramente desde una banca de Diputado a un funcionario público como el Ministro de Obras Públicas que tiene en sus manos la administración más seria del país en estos momentos, desde que se le imputan incorrecciones administrativas a quien administra nada menos que setenta u ochenta millones de pesos, y que ese Parlamento no se preocupe de averiguar debidamente qué hay de cierto en tales denuncias. Por el prestigio de esta Cámara es indispensable esclarecer los hechos para resolver si tengo razón yo o tiene razón el señor Ministro. Y quienes están a la altura de los deberes que impone el ser legislador, deben acompañarme a votar una nueva sesión para que esos hechos puedan esclarecerse.

No quiero alargar más este discurso y propongo que, a fin de esclarecer este asunto se realice una sesión extraordinaria en el día de mañana, si eso es posible. Propongo que sesionemos mañana a las cinco de la tarde.

Señor Presidente — No hay quórum en Sala para votar esa moción. Se necesitan sesenta y dos votos.

(Interrupciones).

Señor Barrios Amorín — El viernes hay una dificultad que yo preví de inmediato: es día de acuerdo del señor Ministro de Obras Públicas: pero podría realizarse la sesión el viernes por la noche.

(Interrupciones).

—La entidad del asunto requiere un esfuerzo y el sacrificio de todos los señores Diputados y debe percibirse lo siguiente: hace meses que este asunto se está arrastrando en el debate parlamentario y existe ya la inminencia de llegar al mes de Octubre, último mes de sesiones de la Cámara, que es lo que quizás busca el Ministro al demorar un mes para contestar a la Cámara, más de un mes diciendo que está dispuesto a concertar día para la sesión, y manifestar otra vez, en que debía realizarse la interpelación, que debía hacer un viaje para campaña, y al lograr en el día de ayer, por intermedio de un amigo suyo, el Senador Bonnet, que se quedara la Cámara sin quórum, quizá buscando, seguramente, hacer lo posible para que llegue el fin de este período parlamentario sin que la Cámara esclarezca los hechos.

Pido, pues, que se realice una sesión especial el viernes a las 22.

(Interrupciones).

—Para ilustrar a los señores Diputados que me piden que proponga el viernes a las 15, digo que he elegido esa hora, porque el viernes hay acuerdo de Obras Públicas.

Señor Vázquez — ¿Me permite?

La dificultad es igual para los dos casos. Se necesitan sesenta y dos votos para la noche también. ¿No es eso, señor Presidente?

Señor Presidente — Sí, señor Diputado. Cuando haya quórum se podrá votar la moción del señor Diputado Barrios Amorín.

(Murmullos e interrupciones).

Señor Barrios Amorín — ¿Cuál es la situación reglamentaria de la moción que yo formulo? ¿Puede votarse en este momento o no?

Señor Presidente — En cuanto haya quórum. Se necesitan sesenta y dos señores Diputados presentes.

(Interrupciones).

Señor Barrios Amorín — Dada la imposibilidad reglamentaria que existe para la fijación de la sesión del viernes por la noche, y dado que el viernes mismo termina el período de sesiones de este mes, yo propongo que la sesión se realice el viernes por la mañana a la hora 10. ¿Esa moción puede votarse o no?

Señor Presidente — Esa moción tampoco puede votarse.

Señor Barrios Amorín — ¿Quiere decir que no es posible votar ninguna sesión?

Señor Otamendi — Se puede proponer que la interpelación se incluya en la orden del día del viernes a las 16.

Señor Barrios Amorín — Esa indicación ya se me había ocurrido a mí; pero dije recién que es justo contemplar la situación del Ministro, que ese día por la tarde tiene acuerdo.

Señor Presidente — Según anuncian los mismos señores Diputados, el señor Ministro tiene acuerdo el viernes.

Señor Barrios Amorín — En realidad, dada la situación especial de que termina el período de este mes, podría hacerse presente al señor Ministro de Obras Públicas, que no hay más fecha disponible, que la Cámara no tiene más fecha ni hora disponible.

(Interrupciones).

—Yo acepto la proposición del señor Diputado Otamendi: que se incluya la interpelación en la orden del día del viernes, a las 16.

Señor Presidente — ¿Y por qué no se vota para el viernes a las 15?

Señor Barrios Amorín — Aceptando esa indicación, propongo que la interpelación continúe el viernes a las 15.

Señor Presidente — Se va a votar la proposición de que la interpelación al señor Ministro de Obras Públicas, continúe el viernes a la hora 15.

(Se vota. — **Afirmativa: treinta y cinco en cuarenta y dos)**

13

—Se entra a la orden del día. Continúa la discusión del asunto planteado por el señor Diputado De Dovitiis.

Tiene la palabra el señor Diputado Zavala Muniz, que estaba en el uso de ella

Señor Zavala Muniz — Señor Presidente: en la sesión anterior traté de poner en evidencia la conducta irregular que, a mi modo de ver, ha seguido el señor Diputado De Dovitiis, en el transcurso de esta investigación, y en los alegatos presentados a la Comisión investigadora.

Ahora voy a entrar de lleno a comentar su defensa y los descargos que el señor Diputado De Dovitiis hace. Pero es preciso, señor Presidente, fijar bien las posiciones: en primer término, el señor Diputado De Dovitiis, aunque denunciado en la Cámara, él es el acusador: acusa a José M.a Rovira de haber falsificado o haber hecho un uso ilícito de su firma, estableciendo un contenido al papel por él firmado, que es calumnioso, o haberle hecho firmar un papel, entre los muchos que firmaba en el Concejo de Colonia, inadvertidamente, con este contenido del presunto vale.

De modo pues, que el señor Diputado De Dovitiis es, en el fondo, el acusador: acusa de invalidez de ese documento, y dice que sólo de dos maneras pudieron haberle sustraído su firma, con una intención calumniosa: o haciéndole firmar, entre el cúmulo de comunicaciones, este papel cuyo contenido ya estaría escrito, sino, abusando de la firma que él, en blanco, dejaba al señor Rovira, en la confianza que tenía depositada en éste, que era a su vez, Secretario y Tesorero del Concejo.

La Comisión investigadora, después de los interrogatorios realizados en Montevideo, creyó necesario trasladarse al Departamento de Colonia, para compulsar algunos antecedentes. Como los señores Diputados comprenden fácilmente, una de las posibilidades que el señor Diputado De Dovitiis admite, podría, para la Comisión investigadora, descubrirse, con veracidad o no compulsando el número de documentos que él firmó el día en que aparece fechado el vale.

Se ha dicho que esto no tiene mayor fuerza, porque si, desde luego, el vale es falso lo lógico y lo natural es que sea falsa su fecha. Claro está! Si él ha firmado en blanco, nada tiene de extraño que el vale pueda llevar la fecha del 1.o de Marzo o del 30 de Abril o cualquier otra indiferentemente puesto que se ha falsificado, se ha escrito después de tener lograda la firma del señor Diputado De Dovitiis. Pero si esto es verdad cuando se refiere a las firmas en blanco, ya deja de tener la fuerza de una verdad indiscutible cuando se refiere a la posibilidad de haberle sido extraída por sorpresa la firma, entre la firma de un cúmulo de documentos. Porque a nadie se le ocurre que — si el señor Rovira pretendía con malas artes engañar al señor De Dovitiis haciéndole firmar inadvertidamente un documento de esta naturaleza entre los muchos documentos que de ordinario firmaba en el Concejo — a nadie se le ocurre, señor Presidente que el señor Rovira tuviera la audacia inaudita e innecesaria de ponerle una fecha falsa que no coincidiera con aquella del día mismo en que estaba firmando el despacho. Porque por torpe que fuera el señor De Dovitiis, por incapaz mental y hasta físico, por poco que viera bien podía ver que allí donde iba a estampar su firma se le ponía un documento que decía "1.o de Marzo de 1922" cuando él estaba firmando por ejemplo en Abril en Mayo o en Junio. De manera que la deducción de la Comisión investigadora tomada por la defensa, parecería quedar destruída cuando sólo se razona desde un punto de vista

Pero lo que no debe olvidar la Cámara — y se lo señalo desde ya — es que cuando la Comisión investigadora pone pruebas y documentos que muestran, por lo menos, lo difícil que es la posibilidad de que al señor De Dovitiis se le hubiera extraído la firma en blanco, escudado en la confianza que él depositaba en el señor Rovira, no tiene ningún inconveniente el defensor que le escribió esta defensa, en recurrir a la otra posibilidad; y cuando se le muestra la imposibilidad del procedimiento de la firma en barbecho, entonces se razona por la posibilidad de la firma en blanco.

Yo quiero ir dejando bien señalado cómo van a ser destruídas cada una de las afirmaciones del señor De Dovitiis en una y otra posibilidad. Por eso, señor Presidente, la Comisión investigadora revisó el libro copiador de notas del Concejo de Colonia, y se encontró con que el día de la presunta fecha del vale, el señor De Dovitiis había firmado una pequeña cantidad de documentos. Pero la Comisión en el examen de los antecedentes que tuvo a la vista, se encontró con una circunstancia que no había previsto y que no tenía fundamental importancia: se encontró con que todos los documentos revisados estaban firmados por "E. de Dovitiis" salvo algunos que especialmente se señalan en las actas de la Comisión firmados por "Eofelio de Dovitiis".

Bien se comprende que ante esta comprobación la Comisión señalase el hecho extraño de que ese documento, — que pudo ser, en una de las explicaciones del señor De Dovitiis, firmado el día 1.o de Marzo de 1922, entre los muchos papeles que él firmó, — es realmente extraño que todas las demás notas que firmó ese día, hubiera firmado "E. de Dovitiis" y que precisamente este vale se le ocurriese firmarlo "Eofelio de Dovitiis".

Frente a estas comprobaciones de la Comisión, el señor De Dovitiis en su defensa, contestando la primera conclusión de la Comisión, — que dice que la firma usual del señor Eofelio de Dovitiis en su carácter de Concejal era "E. de Dovitiis", — muestra con un documento, que recién exhibió al miembro informante de la Comisión el señor Diputado Fusco cuando el debate en la agrupación nacional de mi partido un acta del Secretario del Concejo Departamental de Colonia, con la cual se comprueba que en cien y pico de actas de ese mismo Concejo, — creo que durante dos o tres años, — el señor De Dovitiis ha firmado "E. de Dovitiis", ocho veces: todas las demás ha firmado "Eofelio de Dovitiis".

Evidentemente, esto destruye esa afirmación de la Comisión: destruye, según el pensamiento de la defensa. Pero yo le quiero señalar a la Cámara, una vez más, las actitudes del señor De Dovitiis y la calidad de su defensa. Cuando hablo, — digo desde ya de un modo general, —de "su defensa", desde luego, no me refiero al discurso del señor Diputado Fusco; y hago esta aclaración, porque hay cosas, aquí que el señor Diputado Fusco ha tenido el buen gusto de no tomar en cuenta y no repetir en Cámara, pero yo me atengo a lo que firma el señor De Dovitiis para mostrar la buena fe con que él procede en este debate.

Bien, señor Presidente: de acuerdo con el optimismo de este abogado que le escribió al señor De Dovitiis la defensa que él graciosamente firmó, la Comisión no ha afirmado la verdad. Pero es que la verdad de la Comisión no surge de que haya examinado las actas del Concejo Departamental. La Comisión examinó los libros copiadores, examinó expedientes que mandó al Secretario de ella misma extraer al azar del Concejo Departamental, para ver cómo firmaba el señor De Dovitiis; y si de las actas habla la Comisión, habla con toda lealtad, de acuerdo con un testimonio que el propio señor De Dovitiis le dió.

La Comisión dice en su página 40, que "posteriormente hizo llegar a la Comisión, debidamente justificada su autenticidad, el señor De Dovitiis, un certificado del Secretario del Concejo Departamental por el cual se comprueba que en las actas del Concejo Departamental el señor De Dovitiis firmaba indistintamente "Eofelio de Dovitiis" o "E. de Dovitiis" y sin que debajo se establezca la anotación de "Vicepresidente".

El documento está aquí. Yo señalo a la atención de los señores legisladores este episodio: hay un hombre que está acusado; este hombre es un Diputado nacional; durante dos años en el Departamento de Colonia se sucede una polémica violentísima en donde se emplean los peores abjetivos, y en esta polémica está envuelto el nombre del Diputado De Dovitiis Hay nombrada por esta Cámara una Comisión investigadora; quiere encontrar de cualquier manera la verdad; le ha ofrecido al señor De Dovitiis todas las garantías posibles, y el señor De Dovitiis, durante todo el transcurso de esta investigación, le hace llegar un documento a la Comisión investigadora. Al final de los procedimientos le hace llegar este documento que pretende ser un documento a su favor, porque a nadie se le ocurre que él lo iría a traer si fuese en contra! Lo trae para probar su inocencia o para probar su acusación de falsedad del vale que le imputa. Y este señor Diputado, este señor que puede hablar después de "las frases vacías de sentido jurídico que emplea el informe", hombre tan culto, este señor se olvida que ese documento pudo ser mucho más completo, pudo decir una verdad total, pudo decir que de cien y pico de actas, sólo en ocho firmó "E. de Dovitiis" y en todas las demás firmó "Eofelio de Dovitiis".

Si la Comisión ha padecido un error, si la Comisión ha señalado que indistintamente firmaba "E. de Dovitiis" o "Eofelio de Dovitiis", yo le pregunto a la Cámara: ¿quién es el culpable de este error? ¿Quién es que le indujo a este error espontáneamente, sin que nadie se lo pidiera? El señor Representante Eofelio de Dovitiis, que tiene, parecería, señor Presidente, un ánimo tan optimista que cualquier momento para él es bueno para agregar un documentito más a la investigación, aunque pasen los meses y los meses, hasta el extremo de que nosotros redactemos el informe en que damos por probada su culpabilidad.

Ya tiene aquí, pues, el señor De Dovitiis un momento de su triunfo: ha probado con este documento que agrega ahora, que las actas, la inmensa mayoría, estaban firmadas "Eofelio de Dovitiis" y no "E. de Dovitiis". Ya ha triunfado el señor De Dovitiis; pero ¿sobre quién ha triunfado? Ha triunfado sobre el propio señor De Dovitiis, porque nadie más que él fué el que trajo este documento a la Comisión investigadora.

Pero bien entiende él, o su abogado defensor en el escrito, que ésto tiene muy poca fuerza, y entonces trae a cuenta y le trae el doctor Fusco, — aunque dicho por él con una discreción que habla a favor de su inteligencia y, sobre todo, de su sensatez. — un documento que destruye totalmente las afirmaciones de la Comisión investigadora. Dice así el señor De Dovitiis o, mejor dicho, le hacen decir — porque, señor Presidente, yo ya que estoy en los "triunfos" del señor De Dovitiis le voy a adelantar un triun-

fo más que sus abogados no le han podido dar... Toda esta defensa se debate, como digo, entre esas dos intenciones: o probar que Rovira abusó de su firma en blanco o probar que el señor De Dovitiis firma en barbecho el documento que se exhibe ahora. Ninguna de las dos pruebas se ha podido producir durante toda esta investigación. Sin embargo ahora yo tengo una presunción formidable de que el señor De Dovitiis firma en barbecho, porque, señor Presidente, después de todos los graves inconvenientes que para él puede haber tenido el haber firmado en barbecho en el Concejo de Colonia este vale, es tan inveterado su ánimo, tan irresistible su costumbre, que el señor De Dovitiis insiste en firmar en barbecho y firma en barbecho toda esta defensa que hace de su conducta!

(Hilaridad).

—En uno de los párrafos de esta defensa, el señor De Dovitiis dice: "Reconoce la Comisión que en el libro copiador existe la constancia de alguna firma "E. de Dovitiis" sin que lleve la anotación de Vicepresidente", y él agrega entonces, como comentario: "Pero, como lo justifico con el certificado adjunto, en los libros copiadores del Concejo Departamental de Colonia, desde el 1.o de Junio de 1921 hasta el 30 de Abril de 1922 existen copiadas un mil ciento noventa y ocho comunicaciones"... (Con bastardilla; yo señalo el hecho). Y dice: "y de éstas sólo algunas, que son las que la Comisión señala, llevan mi firma abreviada "E. de Dovitiis". ¿Qué decir, ante la constatación de este hecho que tan mal parada deja la seriedad de la investigación?".

El señor De Dovitiis está encantado con lo que encontró, tanto que todavía insiste otra vez y dice algo más que eso: "Los certificados que a esta exposición acompaño y que dejo analizados al refutar la conclusión primera del informe" (ese que he mencionado recién) "demuestran que mi firma habitual en actos de servicio mientras fuí Vicepresidente del Concejo de Colonia, era "Eofelio de Dovitiis" sin abreviaturas y sin ninguna mención al cargo que ejercía". Y sigue con bastardilla: "es decir, una firmación exactamente igual a la del vale cuya autenticidad intrínseca niego".

Parece que el señor De Dovitiis cree que todavía es poco lo que ha dicho y lo vuelve a decir con bastardilla: "Porque si ésta" (dice hablando de la Comisión) "que no estuvo en el Concejo Departamental de Colonia sino en total dos horas y media, afirma categóricamente que examinó y compulsó todos los antecedentes que le permiten decir que usaba yo tal cual firma, y luego resulta que los hechos contradicen las constataciones que afirma haber hecho la Comisión y que el más elemental buen sentido se ve en la necesidad de concluir que no puede ser cierto..." y tal.

Bien, señor Presidente. El documento, en realidad, es grave contra la Comisión. Yo no tengo ningún deseo de que el señor Diputado De Dovitiis sea culpable. En este mismo momento, si el señor Diputado Fusco tuviera la suerte de exhibir aquí la prueba de su inocencia, yo no haría otra cosa más que lamentar que la incapacidad, en este caso, no del señor Diputado De Dovitiis, sino del abogado que le escribió esta defensa, me hubiera formado la más profunda convicción moral de su culpabilidad, injustamente. Por eso, pues, voy a señalar, y a señalar bien claramente, todos los antecedentes que le son favorables.

En realidad, nosotros hemos dicho — según él — que algunas veces está la firma "E. de Dovitiis", y frente a esta afirmación nuestra él dice, documentariamente, que hay 1.198 comunicaciones. ¿Dónde queda nuestra afirmación, si no hemos, según él, más que comprobado algunas firmas "E. de Dovitiis", cuando él nos pone 1.198 enfrente? ¿De dónde el derecho nuestro a decir que su firma usual era "E. de Dovitiis"? Evidentemente, en este aspecto de la cuestión, estamos perdidos! El documento está aquí. El documento dice, — si el señor Presidente me lo permite leer, porque es terminante en contra nuestra y yo quiero poner las cosas en su justo término: "El Secretario del Concejo de Administración Departamental de Colonia certifica: que en los libros copiadores números 35 y 36 archivados en este Concejo desde el 1.o de Junio de 1921 hasta el 30 de Abril de 1922, se encuentran copiadas en dichos libros mil ciento noventa y ocho comunicaciones, correspondiendo ciento cuarenta al mes"... tal; y sigue enumerando cuantas corresponden a cada mes y termina que en total suman 1.198 comunicaciones. "Se hace constar — agrega — que los expedientes en trámite y resoluciones que firma la Mesa del Concejo no se incluyen en este número de comunicaciones. A pedido del señor Diputado don Eofelio de Dovitiis". . etc., firma "fulano de tal".

He aquí, señores Diputados, en donde se nota la diferenciación entre la sensatez e inteligencia del señor Diputado Fusco y la insensatez del abogado que le escribió esta defensa al señor De Dovitiis! El señor Diputado Fusco tuvo el buen tino de decir nada más que una cosa: que este documento sólo habla de la cantidad de comunicaciones del Concejo Departamental; pero yo les he leído a los señores Diputados cómo el señor De Dovitiis dice una vez y otra y otra, con bastardilla, que de acuerdo con el examen que ha hecho de este documento, resulta que su firma era Eofelio de Dovitiis. Yo señalo bien este hecho delante de la Cámara para que se vea la actitud espiritual con que el señor Diputado De Dovitiis se presenta, no ya ante la Comisión investigadora, — a quien pudo él creer con ánimo ligero, con parti pris y gafas negras, como tan graciosamente dice su abogado — sino delante de la Cámara a hacerle decir al documento, a lo que tiene la Cámara delante de sus ojos, cosas que el documento de ninguna manera dice.

Y he aquí que dice el señor Diputado Fusco que no puede haber mala intención! Claro que de esta manera va a resultar que hasta los libros del Concejo de Colonia fueron llevados sin mala intención! Claro está que puede no haber mala intención; pero el propio señor Diputado Fusco se lamentaba aquí de que la inmensa mayoría de los señores Diputados no irían a leer cosa por cosa de esta interpelación y los incitaba a que lo hicieran. En mala hora semejante incitación, porque, de leer documento por documento, tendremos que este cargo gravísimo, — que en la Agrupación de Gobierno de mi Partido yo recuerdo hizo lanzar exclamaciones a algunos de los presentes y me anonadó a mí mismo, — resulta, señores, que no dice absolutamente nada: que lo único que dice es que había 1.198 comunicaciones. Pero yo ahora voy a decir algo más.

El abogado que escribió esto y el Diputado que lo firmó, saben de sobra que lo que han escrito y firmado, no es verdad. Lo sabe el Diputado que lo firma, señor Presidente, porque el Diputado que lo firma, sabe de sobra que él era en ese momento Vicepresidente del Concejo Departamental de Colonia; y entonces, de estas 1.198 comunicaciones que existen en los libros copiadores, el Presidente del Concejo Departamental, ¿cuántas firmó? ¿No firmó ninguna? ¿Qué estaba haciendo ese señor ahí? ¿No servía ni para firmar comunicaciones? Yo no sé cómo no se le ocurría al abogado el absurdo de semejante afirmación! Pero, señor Presidente, había algo más de lo que sabían el Diputado, el abogado y el doctor Fusco.

Si este documento se presentó para probar que nosotros no habíamos visto todos los documentos, cayeron en una terrible inocentada: de creer que nosotros habíamos ido, de acuerdo con una certificación, — cuya validez voy a mostrar ahora inmediatamente, — de esas tantas certificaciones que el señor De Dovitiis a última hora hace llegar, de que nosotros fuimos allí y nos mostraron lo que quisieron mostrarnos. Había un empleado, según parece, que nos esperaba con el libro prontito; nos abrió las hojas, miramos hasta ahí, cerramos el libro, labramos un acta y nos vinimos a Montevideo. Lo que no sabe, señor Presidente, es que si en ese libro copiador aparece la firma "E. de Dovitiis" nada más que todas las veces que lo dice el acta de la Comisión investigadora, inútil es ir a buscar cualquier otro documento, porque todas las demás veces en que esa firma no aparece en las 1.198 comunicaciones, no aparece por la sencillísima e inusitada razón, para el cerebro del señor De Dovitiis, de que no estaban firmadas por él. Las 1.198 comunicaciones fueron vistas por mí, todas ellas, y si se deja constancia pura y exclusivamente de aquellas que tenían la firma del señor E. De Dovitiis, es porque ninguna otra estaba firmada por el señor Eofelio de Dovitiis. Es sencillamente engañar a la Cámara, y engañarla con los documentos que están a la vista, el pretender hacerle creer que habían algunas comunicaciones firmadas por "E. de Dovitiis" en 1.198 firmadas por "Eofelio de Dovitiis".

La prueba del engaño, señor Presidente, ya no la afirma mi palabra de miembro de la Comisión investigadora; la prueba del engaño está aquí, y si el señor Presidente me permite, la voy a leer: "El Secretario del Concejo Departamental de Administración de Colonia certifica que en los libros copiadores números 35 y 36, archivados en este Concejo desde el 1.o de Julio de 1921 hasta el 30 de Abril de 1922 (exactamente los mismos períodos y los mismos libros), se encuentran copiadas en dichos libros 1.198 notas, y en las cuales aparecen catorce que lucen al pie la firma: "E. de Dovitiis", y 51 la de J. G., Secretario. Las restantes no tienen constancia de quiénes las firmaron, suponiendo el suscripto que hayan sido firmadas después de copiadas, o bien firmadas con tinta que no ha sido de copiar, por cuya causa la firma no ha quedado impresa. Se hace constar que en esa fecha no existen otros copiadores de notas y que los libros copiadores números 35 y 36 corresponden al período comprendido desde el 5 de Mayo de 1921 al 15 de Agosto de 1922". Firma el certificado el señor G.

Señor Presidente: esto prueba dos cosas, fundamentalmente.

En primer término, para contestar al señor Diputado Fusco, para que no esté impaciente, — el razonamiento del señor Diputado Fusco diciendo o creyendo que nosotros no habíamos comprobado ni revisado más que la cantidad de firmas que se expresa en las actas de nuestra Comisión, era perfectamente equivocado. Habíamos visto, señor Diputado Fusco, las 1.198 comunicaciones. Si no habíamos dejado constancia de las firmas o no firmas que en ellas aparecían, es porque entendimos que si en los libros copiadores que debíamos haber revisado afirmábamos que había la constancia de tantas firmas E. de Dovitiis debía leal

y buenamente entenderse que en esos libros no había ninguna otra firma del señor E. de Dovitiis. Esto, para el señor Diputado Fusco.

Ahora, para la Cámara, para el defensor que escribe, para el señor Diputado De Dovitiis que firma, para esos, el comentario que se merece el haber dicho en la Cámara que con documentos que ya analicé — creo que los señores Diputados recuerdan bien el texto de la lectura que hice, — con documentos que analicé se prueba, contrariamente a lo que afirma la Comisión, que su firma habitual era la de E. de Dovitiis. El documento que analizó contestando a la primera parte de nuestras conclusiones, no es otro que el que obra en las actas, y este, señor Diputado, es el que habla del número de comunicaciones.

Yo digo si puede un Diputado que está acusado; si puede una persona a quien se le imputa un delito, si puede un hombre público que se sienta en un recinto como éste, tener derecho a hablar de esta manera en un momento en que se está juzgando su conducta; si puede ningún Juez, ni ningún colega suyo que constituye la Comisión investigadora; si se puede exigir buena y humanamente que ese hombre haga fe absoluta en las palabras que pronuncia delante suyo ese Diputado, cuando ese mismo Diputado, con los documentos en la mano, se presenta, no a él, sino a la Cámara, a hacerle decir a esos documentos lo que los documentos de ninguna manera dicen?

Señor Fusco — ¿Me permite?

Señor Zavala Muniz — Sí, señor.

Señor Fusco — Yo no pensaba interrumpir al señor Diputado Zavala Muniz en su discurso, desde el momento en que él me negó anteayer una interrupción, a pesar de que yo le concedí todas las que él me pidió, abundantes y extensas; pero a esta altura, frente a las afirmaciones del señor Diputado Zavala Muniz, me ha parecido indispensable salir de esta norma que me había trazado.

Quiero decir que me parece advertir dos cosas en lo que dice el señor Diputado Zavala Muniz: en primer término, una confusión de datos en que el propio señor Diputado Zavala Muniz incurre; en segundo término, un error de apreciación en lo que respecta a los dichos del señor De Dovitiis. Voy a referirme a ambos puntos por su orden.

El señor Diputado Zavala Muniz ha expresado aquí que la Comisión tuvo a la vista "el total" de las comunicaciones que el Concejo de Colonia había pasado en el período a que se refiere la certificación...

Señor Zavala Muniz — Los copiadores

Señor Fusco — Los copiadores.

... a que se refiere la certificación del Secretario del Concejo de Colonia presentada por el señor De Dovitiis. Pues bien: si esto es así, la propia Comisión omitió decirlo en forma hábil, de tal manera que poniendo en parangón sus dichos colectivos, con los dichos actuales del señor Diputado Zavala Muniz, resulta una evidente contradicción. En efecto: este documento presentado por el señor De Dovitiis para mí, servía para mostrar que la Comisión hacía una afirmación inexacta: no cuando decía que las firmas del señor De Dovitiis eran tantas o cuantas abreviadas, y tantas o cuantas por extenso, sino cuando decía que el total de comunicaciones del Concejo de Administración de Colonia en tal período, había sido de sólo 141. Yo, lo que quise mostrar con este documento—y para eso fué solicitado ese documento por el señor De Dovitiis—era pura y simplemente que el total de comunicaciones del Concejo de Colonia en ese mismo período había sido diez veces más que lo que la Comisión decía.

Señor Zavala Muniz — Por eso señalé la diferencia entre lo que el señor Diputado dice y lo que dicen ellos.

Señor Fusco — Yo le pregunto ahora cómo se aclara el hecho de que la Comisión dijera, no al referirse a las firmas del señor De Dovitiis, sino al referirse al movimiento de papeles del Concejo de Colonia que los documentos mandados eran sólo 141, si tuvo a la vista los copiadores que acusaban un movimiento de documentos de mil y tantos.

Señor Zavala Muniz — Eso está muy bien, pero lo voy a contestar; va a quedar mal.

Señor Fusco — Yo pido una aclaración, porque hasta este momento parece que la que queda mal es la Comisión.

Ahora, en cuanto a lo que el señor Diputado Zavala Muniz atribuye como intención a las manifestaciones del señor De Dovitiis, repito lo que decía "sotto voce" dirigiéndome simultáneamente al doctor Arena y al señor Diputado Zavala Muniz: la prueba de que no puede haber mala intención en una afirmación confusa, como la que se consigna en el párrafo del repartido a que el señor Diputado Zavala Muniz alude, la da el hecho de que en ese mismo repartido aparezca, presentado por el señor Diputado De Dovitiis, el documento con el cual el señor Diputado Zavala Muniz ha podido poner en contradicción al señor Diputado De Dovitiis.

Señor Zavala Muniz — El documento está aquí, y vino hoy.

Señor Fusco — Hablo de lo que se refiere a las firmas. Ahora, vamos a ir a ese otro documento.

Esto que he dicho, por de pronto, da la prueba de que no pudo haber habido mala intención. Pero es que hay más; ni siquiera el señor Diputado De Dovitiis dice estrictamente lo que el señor Diputado Zavala Muniz supone. El señor De Dovitiis hace referencia en esta página de su alegato—en la página 2 del segundo anexo del repartido—a una serie de documentos que, esos sí, son indudables, porque son categóricos, afirmativos, y se refieren al hecho concreto a que el señor Diputado De Dovitiis alude y con ellos prueba que allí donde se hallan realmente firmas suyas, son más las firmas que dicen por entero Eofelio de Dovitiis que las firmas que dicen sólo E. de Dovitiis.

Aquí están. Son los libros de actas del Concejo Departamental en el año 20, en el año 21 y en el año 22. Dice, además, el señor De Dovitiis, pero sin dejar de tener presente lo que antes ha expresado a base de los otros documentos indudables: "Reconoce la Comisión que en el libro copiador existe la constancia de alguna firma E. de Dovitiis sin que lleve la anotación de Vicepresidente".

Ya ha quedado aclarado el punto con respecto a los otros libros y a los otros documentos donde quien tiene más razón es el señor De Dovitiis.

Señor Zavala Muniz — ¿En eso que acaba de leer no hay tampoco ninguna mala intención del señor De Dovitiis? ¿Es una cosa clara, terminante: "La Comisión reconoce? ¿Estamos?

Señor Fusco — No sé cuál es el alcance de su pregunta.

Señor Zavala Muniz — No hay ninguna mala intención.

Señor Fusco — Para poder ponernos de acuerdo tendría que saber el alcance de la pregunta del señor Diputado.

Señor Zavala Muniz — Le voy a contestar.

Señor Fusco — Entonces, espero para contestarle, también.

Digo, pues, que el señor De Dovitiis dice así: "Reconoce la Comisión" (anexo, página 40, columna primera) "que en el libro copiador existe la constancia de alguna firma E. de Dovitiis sin que lleven la anotación de Vicepresidente. Pero, como lo justifico, con el certificado adjunto, en los libros copiadores del Concejo de Colonia, del 1.o de Julio de 1921 hasta el 30 de Abril de 1922, existen copiadas 1198 comunicaciones y de éstas sólo algunas, que son las que la Comisión señala llevan la misma firma abreviada: E. de Dovitis". Esta afirmación del señor De Dovitiis es terminantemente exacta; absolutamente exacta.

Señor Zavala Muniz — Ahora lo vamos a ver.

Señor Fusco — Repito; de las 1198 comunicaciones que existen en los libros copiadores del Concejo de Colonia, sólo algunas, las que la Comisión señala, llevan su firma abreviada E. de Dovitiis. Otras llevan la firma extensa: Eofelio de Dovitiis, y otras no llevan ninguna firma.

Señor Zavala Muniz — ¿Dónde dice eso?

Señor Fusco — Lo digo yo. Eso es lo que expresa el documento.

(Murmullos).

—Pero, ¿dónde ha dicho el señor De Dovitiis lo contrario? Estoy leyendo sus propias palabras y de las propias palabras del señor De Dovitiis resulta que no ha dicho lo que el señor Diputado Zavala Muniz le atribuye.

Señor **Zavala Muniz** — Y dice: "Los certificados que a esta exposición acompaño y que dejo anexados a la refutación y conclusión primera del informe, demuestran que mi firma habitual en actos de servicio, mientras fuí Vicepresidente del Concejo de Colonia, era Eofelio de Dovitiis, sin abreviatura y sin mención del cargo que ejercía, es decir, una firma exactamente igual a la del vale cuya autenticidad intrínseca niego".

Señor Fusco — Y la verdad de las cosas es que, compulsado el total de las firmas de Eofelio de Dovitiis existentes, resultan más las firmas Eofelio de Dovitiis en extenso, que las firmas abreviadas

Señor Zavala Muniz — La Cámara juzgará.

Señor Fusco — La Cámara juzgará; pero con hechos que están a la vista.

Son sesenta y tantas firmas de un libro de actas; otra cantidad más de otro libro de actas, por extenso, y sólo cincuenta y tantas del libro copiador, en forma abreviada.

Ahora, en cuanto a que el resto de las comunicaciones presumiblemente fueran firmadas en su casi totalidad por el señor De Dovitiis, sin que pueda afirmarse ni negarse tampoco — duda con la que ni gana el señor De Dovitiis, ni gana tampoco la Comisión...

Señor Zavala Muniz — La Comisión no gana nada.

Señor Fusco — ... puede afirmarse presumiblemente, digo, que también eran firmadas por el señor De Dovitiis, por extenso o abreviadamente, porque como consta a los señores legisladores de Colonia, en el período en que actuaba el señor De Dovitiis en el Concejo — y creo que la práctica ha seguido repitiéndose hasta la fecha — la inmensa mayoría de las comunicaciones del Concejo las han firmado los Vicepresidentes colorados, porque ha dado la coincidencia de que el Presidente nacionalista no residía en la ciudad de Colonia y dejaba a cargo del Vicepresidente el despacho del Concejo.

Hay que agregar por último — es un detalle que no viene precisamente a punto pero que sirve para refutar algo que decía antes el señor Diputado Zavala Muniz — que las fechas de los documentos del Concejo de Colonia tampoco son decisivas en cuanto a dar la certeza de que esos mismos documentos hayan sido firmados en el día que los documentos dicen, porque con los demás miembros del Conce-

lo de Colonia y con el propio señor De Dovitiis, ocurría que, por no vivir en la ciudad de Colonia, no iban todos los días al Concejo, sino uno o a lo sumo dos días en la semana y en esas contadas oportunidades firmaban el despacho de todos los días anteriores en conjunto.

Señor Zavala Muniz — Muy bien.

Empiezo por contestar al señor Diputado Fusco que en cuanto a la posición de él, yo la señalé claramente a la Cámara. Dije: una cosa es lo que el señor Diputado Fusco dice, y otra cosa bien distinta es la que dice el señor De Dovitiis. Pero, señor Presidente, parece que aún al señor Diputado Fusco no le convence lo que acabo de leer y recalcar. Este documento que he mostrado, no es bastante frente a las afirmaciones del señor De Dovitiis; pero yo le voy a mostrar claramente, aquí mismo, sin necesidad de pasar a ningún otro caso, cómo es la actitud espiritual del señor De Dovitiis cada vez que se refiere a la Comisión investigadora y a los documentos que adjunta.

Yo recién le preguntaba al señor Diputado Fusco: "Diga: esto de que la Comisión reconoce que en el libro copiador existe la constancia de alguna firma E. de Dovitiis sin que lleve la anotación de "Vicepresidente", que el señor De Dovitiis o su abogado han tenido la tranquilidad de poner entre comillas, haciendo creer a la Cámara que esta es la afirmación de la Comisión investigadora", yo le preguntaba si esa es la afirmación de la Comisión investigadora

Señores Diputados: para que se vea claro, he aquí lo que el señor De Dovitiis o su abogado, hacen de este informe: "La Comisión investigadora pone aquí las actas en donde constan, una por una, todas las firmas E. de Dovitiis, las firmas recogidas en el libro copiador" — las firmas recogidas, vuelvo a repetirlo, en un expediente escogido al azar, en donde nadie sabía si estaba allí firmado E. de Dovitiis o Eofelio de Dovitiis. "Y después de todas esas constancias, la Comisión dice, además, que el señor De Dovitiis ha hecho llegar un documento cuyo contenido la Comisión aprecia". El documento se refiere a tales cosas, a tales otras, a tales otras, y en una de ellas dice que en el libro copiador existe la constancia de alguna firma E. de Dovitiis sin que lleve la anotación de Vicepresidente.

Yo no sé si se percibe claramente la posición mental del que escribió eso. Se traduce y se transcribe como dicho por la Comisión, lo que no es nada más que la transcripción que la Comisión hace de un documento que el señor De Dovitiis hace llegar a su seno. Las constancias hechas por la Comisión están en las actas correspondientes. La Comisión no se ha visto obligada a reconocer, ni reconoce nada. La Comisión dice que el señor De Dovitiis le hace llegar un documento en el cual, entre otras cosas se comprueba que hay algunas firmas E. de Dovitiis. La expresión "algunas firmas" se refiere al documento que le hizo llegar y él lo dice como conclusión de la Comisión para oponerle inmediatamente a la palabra "algunas" la cantidad de 1198 comunicaciones.

Fíjense cómo está redactado el párrafo: dígaseme si esto está escrito con leal claridad, con la sencilla claridad con que un hombre inocente debe hablar. Dice: "Pero como lo justifica el certificado adjunto, en los libros copiadores del Concejo de Colonia desde el 1.o de Julio de 1921 hasta el 30 de Abril de 1922, existen copiadas 1198 comunicaciones y de éstas sólo algunas, que son las que la Comisión señala llevan mi firma abreviada: E. de Dovitiis".

Bien se ve que frente a la poquedad de algunas firmas que la Comisión reconoce como E. de Dovitiis, él le opone 1198 comunicaciones, digan o no digan E. de Dovitiis; pero es evidente que el ánimo del que redacta este párrafo es oponerlo a la poquedad de "algunas", la enorme cantidad de 1198 comunicaciones.

(Apoyados).

—Yo no digo, doctor Fusco, si usted quiere que cuando dice, no aquí, sino en otras páginas, "1198 comunicaciones", aquí diga que estaban firmadas Eofelio de Dovitiis; pero señalo, y a cualquier espíritu sencillo le ha de producir la misma impresión que a mí, que está juntada de tal manera la palabra "algunas", y la cantidad de 1198 comunicaciones que sobre ella se basa todo el razonamiento para afirmar que es absurda nuestra conclusión de que la firma habitual de él era Eofelio de Dovitiis y no E. de Dovitiis como nosotros decimos.

(Interrupciones).

—Continúo, señor Presidente.

Pero todavía hay más: el señor Diputado De Dovitiis no colma nunca la copa. Quien sabe si para colmarla, todavía no nos depara la sorpresa de venir a su banca y nos trae otro documento que diga todo lo contrario de los documentos que nos ha entregado, porque yo, hasta que esto no esté fallado, estoy esperando siempre nuevos documentos del señor De Dovitiis. Entre estos comentarios que él hace afirma, — porque así se lo afirma a un empleado que, a la vez que le dice que los muchachos están dispuestos a declarar en caso de que se les pregunte, y los tales muchachos de Colonia, incluso este muchacho que escribe al señor De Dovitiis, lo afirman rotundamente, — que nosotros no estuvimos nada más que dos horas y media en el Concejo Departamental. Este joven se llama Braulio Antonio Pérez.

Este joven Pérez que con los muchachos de Colonia está dispuesto a declarar que apenas pasamos nosotros por el Concejo Departamental, incurren, también,— pecado menor de la juventud, — en una falsedad absoluta.

(Interrupciones).

—Yo digo que ha de ser un movimiento de su espíritu juvenil que él y los muchachos no se fijen bien.

(Interrupciones).

—¿Hasta la edad va a ser falsa? Yo me atengo al término de los muchachos que dice la comunicación.

Pues este muchacho o viejo, — de cuya autenticidad parece que va haber también derecho a dudar, — afirma que estuvimos de cuatro y media a cinco de la tarde en el Concejo Departamental de Colonia

Nuestro Secretario no es un muchacho, sino persona responsable. Puso la hora de sesión en la sesión de la tarde, en el acta. Yo la he leído y resulta que la ligereza de ánimo de este muchacho Pérez que pasa esta comunicación, le ha hecho incurrir, en ese solo dato, en una hora de equivocación...

(Interrupción del señor Representante Fusco).

—... en lo único que se ha dejado constancia; pero yo recuerdo perfectamente todo el tiempo que estuvimos, estoy seguro, pese a la afirmación de este muchacho y de todos los muchachos que puedan aparecer en Colonia, que no dice verdad este ciudadano cuando afirma semejante cosa, porque, además de que nos dividimos el trabajo y de que cada uno de los Diputados compulsábamos distintos libros además de eso estaba yo hablando con los empleados, hice los interrogatorios y durante el tiempo que estuvimos, recogimos todo lo que para la Comisión era necesario para fallar, y no tenemos que rectificar una sola de nuestras afirmaciones, después de haber leído el alegato del señor De Dovitiis y la afirmación de los muchachos de Colonia.

(Interrupción del señor Representante Fusco).

—Ahora, señor Presidente, quiero señalar otra respuesta del señor Diputado De Dovitiis a nuestra conclusión.

El señor Diputado Fusco dice que en nosotros hay una evidente contradicción entre esta afirmación mía de que vimos 1198 comunicaciones y de que decimos en el informe que durante un período de tiempo hay 141 comunicaciones. Evidentemente, la contradicción existiría si yo dijera que ví las 1198 comunicaciones, de ella hice suma y tomé cuenta; pero la contradicción no existe si digo la verdad absoluta que allí ocurrió. Mientras tanto nosotros los Diputados nos dedicábamos a examinar los expedientes y hacía yo mismo las anotaciones, — yo personalmente porque estaba al lado de él, — le pasé al Secretario de la Comisión estos libros copiadores y le dije: "Revise usted y, en cada caso, cada firma que interese, haga el favor de decírnoslo para anotarlo y para ver su valor".

El Secretario, cada vez que interesó una firma, nos la mostró; pero no fuí yo ni fué el señor Diputado De la Fuente, ni el señor Diputado Damboriana, ni el señor Diputado Paiva Irisarri los que contamos los documentos que allí había. Tenía la certidumbre física de que eso se estaba realizando, porque se estaba haciendo delante de nuestros ojos. Para nosotros lo que tenía importancia fundamental cuando veíamos el libro copiador de notas, es—como lo dije al principio— saber cuántas había firmado el señor De Dovitiis el día en que se le había aparecido la firma de este vale.

Luego, posteriormente, estando ya la Comisión en Montevideo, se hizo llegar a sus manos el documento donde se alude a la 141 comunicaciones. Ese documento llegó a mis manos como miembro informante. Lo examino y veo el valor que pueda tener; pero, antes de estar en mis manos, señor Presidente, estuvo en manos del señor Diputado De Dovitiis, y la defensa del Diputado De Dovitiis, la primera defensa, no dice una palabra sobre el equívoco que podía haber acerca del número de comunicaciones. A lo único que se refiere es así, por encima del hombro, a aludirla, porque está escrita a máquina o porque no lo está, y dice: "Lo único que interesa destacar es que en el momento de la presunta fecha del vale el señor Rovira era el Secretario."

Yo hice un cálculo de esas comunicaciones y afirmé en el informe de la Comisión que de acuerdo con ese documento que se nos hacía llegar que comprendía el período de tiempo de que se ha hecho mención, no eran tan enormes las cantidades de comunicaciones que allí se firmaban como para que un Concejal pudiera firmar inadvertidamente un documento de esta naturaleza. El señor De Dovitiis tuvo en las manos ese documento, lo examinó y lo contestó en su segunda defensa, y no dijo una sola palabra de que en el Consejo Departamental se hubieran pasado 1.198 y no 141 comunicaciones como decía ese documento. Yo señalo, por ahora esta nueva actitud del señor Diputado De Dovitiis. Como los señores Diputados van notando, esto es una tenaz reincidencia de lo mismo.

Yo hice el cálculo. Ahora el señor Diputado Fusco cita las 1.198 comunicaciones para probar que mi cálculo era equivocado. Evidentemente: de 141 a 1.198, ¡qué enorme distancia! ¿No se le puede hacer firmar fácilmente por mucho que sepa, y por muy ágil que sea su espíritu, al señor De Dovitiis, un documento de esta clase entre esa gran cantidad de comunicaciones? Pero yo, señor Presidente, que no sé tanto como los abogados y hasta que ni sé aritmética — supongo que los abogados la saben — traté

de hacer un cálculo diario de las comunicaciones: 1.198.

Noten los señores Diputados un episodio muy curioso que quiero señalar antes de seguir adelante. La defensa del señor De Dovitiis está basada en razonamiento realmente deliciosos. Yo estoy asombrado de todo lo que puede hacer un abogado: estoy asombrado, recordando aquel grosero campesino de la comedia de Aristófanes delante de los sofistas, porque los abogados contemporáneos — quien sabe si no vienen desde allá, — tienen una gracia espiritual tal, que ya no están en las nubes de los sofistas de Aristófanes, sino que están en el limbo. De tal manera plantean aquí las cuestiones los abogados que hablan en defensa del señor De Dovitiis, de tal manera están y con tanta gracia espiritual, que en el primer momento deslumbran el ánimo sencillo de un hombre que no ha podido ser abogado.

Por ejemplo, el doctor Fusco, mismo en este caso, parte, para la defensa de señor De Dovitiis — y en este caso es curioso, en éste no son los abogados los primeros, en éste es el señor De Dovitiis el primero — de este razonamiento: el señor De Dovitiis pudo muy bien firmar este vale, firmarlo en blanco, o firmarlo —como dice con tanta gracia el Dr. Fusco—en barbecho; pudo muy bien el hacerlo porque era Vicepresidente del Concejo Departamental y como ocurría que el Presidente del Concejo Departamental vivía fuera de la ciudad, en Carmelo, el Sr. De Dovitiis firmaba las comunicaciones, los decretos y las actas. Cuando dicen ésto convienen en que el señor De Dovitiis ejercía la autoridad política que tenía en ese Concejo Departamental de una manera graciosísima. El era el representante de la minoría. En ese Concejo la mayoría era y es nacionalista. El, el único representante de la minoría, miembro tenaz en la defensa de los derechos políticos de su partido, porque el Presidente vivía afuera de la ciudad de Colonia, él, que también vivía fuera de la ciudad de Colonia, firmaba los documentos. Esto es realmente encantador. La mayoría era del partido adversario. El estaba allí para ejercer el contralor de la función pública; él era de la minoría y representaba a su partido político; pero él, hombre de ánimo generoso, confiaba tanto en la mayoría que hasta en blanco dejaba la firma para que pusieran... (No se oye) (Hilaridad).

—Además, señor Presidente, era el Secretario — dice el doctor Fusco — su íntimo amigo y correligionario político el que le traía los documentos. Claro está, dice uno: delante de un Secretario de un íntimo amigo, correligionario político, ¿quién se resiste a dejar una firma en blanco? Francamente: se necesita tener un ánimo muy cruel para decirle a un hombre: "Yo no le doy mi firma en blanco". Y, si no, que lo diga, señores, el magnífico ejemplo que trajo aquí el doctor Fusco el otro día: que el Consejero Berreta, todo un Consejero nacional, delante de toda una agrupación política, le firmó en blanco una tarjeta Realmente es magnífico el ejemplo! Pero, señor Presidente, fíjese en la picardía de la cuestión: el Consejero Berreta, que es muy amigo del doctor Fusco — desde luego estoy seguro que le firmará no esa tarjeta, sino en cualquier lado un documento en blanco al doctor Fusco — ese día cometió la picardía de darle una de esas conocidas tarjetas de recomendación firmaba arriba, donde no se podía poner: "Yo, Tomás Berreta, reconozco deber mil pesos al señor Fusco".

(Hilaridad).

Señor Fusco — Así se la pedí yo.

Señor Zavala Muniz — Continúo. El documento del que extrajo aquí el doctor Fusco, su fuerza de convicción profunda, los señores Diputados ya lo han apreciado debidamente.

Señor Fusco — Yo puedo citar cien casos iguales de la práctica profesional de todos los abogados en Cámara y fuera de ella.

Señor Zavala Muniz — Pero, señor Presidente, conviene destacar este otro episodio: el señor Diputado De Dovitiis afirma, — y lo afirman sus defensores, —que firmaba en blanco por la confianza que tenía con el ciudadano Rovira. Yo no sé si los señores Diputados están enterados de que este ciudadano Rovira hace como dos años que está en la cárcel, porque dicen que robó los libros del Concejo Departamental y, además, ¡es fantástico! — por lo que los Contadores de Hacienda comprobaron que hacía en esos libros.

En ese momento en que era el amigo íntimo del señor De Dovitiis, correligionario de su confianza, Secretario-Tesorero del Concejo Departamental, ¿qué ánimo benevolente y justo podía negarse a dejar una firma en blanco? Ese señor, según declaración del señor De Dovitiis, era un agiotista de la peor especie; explotaba a la gente, incluso al Diputado señor De Dovitiis.

Claro que a un hombre que procede de esta manera, a un agiotista explotador de la gente, hay que hacerle la más absoluta confianza y burda es la ley que los señores Diputados han votado condenando a los agiotistas, y poniéndolos fuera de la ley, porque el hombre que cobra intereses usurarios a quienes necesitan dinero, ese es el hombre totalmente moral, digno de que un Concejal de la minoría del Concejo le firme en blanco los documentos para que haga lo que quiera!

Pero no solamente hay esto; no solamente este señor agiotista público y notorio, pésima persona, perseguía de manera despiadada al señor De Dovitiis hasta el extremo de decirle que le hacía padecer humillación, porque iba a guardarlo todo para reproducirlo después, sino que, además, este señor, es notorio, era despachante de aduana del Departamento de Colonia.

Señor Fusco — En esa época, no.

Señor Zavala Muniz — El señor De Dovitiis dice en su declaración que era agente de la empresa arenera Ferro, despachante de Aduana Y como despachante de Aduana venía, honestamente, a pagar los impuestos al Municipio de Colonia, y él, Rovira ,como Tesorero, honestamente, percibía los dineros que el señor Rovira, despachante de aduana, le entregaba!

En cuanto a este señor Rovira, se ha hecho aquí el razonamiento de que sus libros estaban muy bien. Lo dijo el señor Diputado Fusco. Bien: el valor de esta afirmación de que los libros del Concejo estaban muy bien con respecto al señor De Dovitiis, porque se hacían arqueos continuamente, se hicieron hasta investigaciones. Evidentemente, si no aparecían entonces, ¿cómo sale ahora el señor Rovira con un vale del señor De Dovitiis que no apareció en los arqueos?... Pero este es un razonamiento tan extraordinariamente favorable al señor Diputado De Dovitiis, que voy a estudiarlo en su debida oportunidad.

Ahora, señor Presidente, volviendo, ya que mostré la fisonomía moral. — mostré algunas de las fisonomías morales,— porque es sabido desde que alguien lo dijo con razón, que el señor Rovira, después, en el transcurso de los años perfecciona sus medios y se convierte en un hombre orquesta. Recién estaba en el principio; pero ya que mostré algo de lo que era el señor Rovira, a quien el señor De Dovitiis le dejaba las firmas en blanco, quiero mostrar ahora otro aspecto del ingenio de los abogados, cuando no pudiendo afirmar que dejaba las firmas en blanco, admiten la posibilidad de que firmaba en barbecho. Se dice: "firmaba en barbecho, entre el cúmulo enorme de papeles del Concejo D. de Colonia". Se imaginará fácilmente la enormidad de comunicaciones del Concejo de Colonia! Ese Concejo, tenía tantas ocupaciones, tan enorme cantidad de papeles que firmar que llegó hasta lo que no ha llegado el Concejo de Montevideo en su imposibilidad material de atender bien a la Comuna; a crear un Concejo Auxiliar en la propia ciudad de Colonia! Esto dará la idea del enorme trabajo del Concejo de Colonia.

Pero yo me he sometido a los cálculos del señor De Dovitiis, y he visto con mucho gusto que el doctor Fusco los ha reproducido en Cámara. No son, bien está, 141 comunicaciones. Son 1.198 comunicaciones, además de las firmas de trámite, de esas enormes firmas de trámite! Y entonces, si el señor Presidente me permite leeré, porque como esto es de aritmética, me lo hicieron, y no me atrevo a repetirlo de memoria. Aunque sean 1.198 comunicaciones desde Junio 1.o de 1921 a Abril del 1922, voy a decir cuánto da por mes y por día. Serían, por mes, 119 comunicaciones y, por día, serían 4 comunicaciones, justo las mismas que nosotros encontramos el día de la presunta fecha del vale.

Ahora, señor Presidente, pongamos todavía que fueran más, que fueran el doble: serían 8; que fueran el triple, creo que serían 12; que fueran el cuádruple, 16 documentos por día, señor Presidente. Fíjese lo fácil que resulta para una persona ponerle a los documentos, con una letra de este tamaño, que él se declara deudor de la Tesorería del Concejo de Colonia. Esto es realmente grave! Hay que convenir que cuatro documentos puestos así uno arriba del otro, fatigan la mentalidad del señor De Dovitiis y no tiene tiempo de leerlos. Ahora, si son 8, ya es crueldad hacércelos firmar leyéndolos, mucho más si son doce! He ahí los razonamientos extraordinarios a que recurren los abogados del señor De Dovitiis cuando pretenden probar su inocencia. Yo señalo este episodio, señor Presidente, porque después los abogados van a llegar a más. El señor De Dovitiis dice que el redactor del informe, y además señala con mucha sabiduría mi incapacidad total en la expresión jurídica, que yo — porque soy el redactor del informe — he procedido con ligereza, con "parti pris", con esa frase tan elegante a los lentes rosados o negros que usan los abogados; pero declaro, y desde ya lo señalo, señor Presidente, que no he cometido con el señor De Dovitiis la crueldad que cometió su abogado, porque no he llegado a decir que el señor De Dovitiis sufra fatiga mental por leer cuatro pequeños documentos, ni que sea crueldad someterlo a la lectura de ocho documentos, ni tampoco a la crueldad a que el exceso de razonamiento del señor Diputado Fusco lo llevó, perdiendo los límites de una defensa tan sensata como la que había hecho, al afirmar en ese momento un hecho que comentaré después debidamente, y que en aquel entonces dijo que era definitivo este episodio: que las tarjetas son de 1921 y el vale de 1922. El doctor Fusco decía con razón "Pero, ¿cómo se puede documentar una deuda unos meses después? ¿Cómo se concibe — creo que el señor Diputado Fusco empleó la palabra viveza o inocencia, inocentada — de firmar un vale?"

Un hombre de bien, como yo supongo

al señor De Dovitiis a pesar de esta falta, que no creo que tenga una gravedad del otro mundo como para condenarlo de una manera terrible — yo no hago nada más que comprobar la falta como miembro de la Comisión — un hombre decente, como el señor De Dovitiis, llega a otro hombre su íntimo amigo y correligionario, que va a ser compañero de lista en esa elección, y le ha pedido un dinero prestado cometiendo una pequeña incorrección que luego, por un desorden que allí se vé se fué agrandando, que en un momento determinado su amigo, para él persona de bien, tanto que hasta su firma en blanco le dejaba, y le dijera: "Señor De Dovitiis: hágame el favor de firmar algún documento para respaldo mío en esta situación de la caja".

Yo creo, señor Presidente, que un hombre de bien que en secreto y en privado, sin testigo alguno había recibido de otro hombre que él creía tan de bien hasta dejarle su firma en blanco, un hombre de bien, que había recibido una cantidad de dinero no podía negarse a firmar el documento que se le presentaba, reconociendo la deuda que él había contraído. Cuando a mí se me ha prestado dinero sin ningún documento, haciendo honor y confianza en mi lealtad en mi hombría de bien y buena fe, yo nunca creí que cometía una inocentada burda, una falta de viveza y de inteligencia si se me reclamaba el dinero. Si no tenía con qué pagar, firmaba un vale reconociendo la deuda que había contraído con ese hombre de buena fe.

Señor Fusco — ¿Me permite?...

El argumento para ser valedero tendría que ser a la inversa! Estaría muy bien lo que el señor Zavala Muniz dice si se tratara de una deuda personal del señor De Dovitiis con el señor Rovira, y el señor Rovira le reclamara su firma para documentarla.

Pero lo que yo he dicho es otra cosa muy distinta: que, en la hipótesis del señor Diputado Zavala Muniz se trataba de un delito cometido entre ambos, sin pruebas de descargo a favor del señor Rovira; y si el señor De Dovitiis, que conocía, por las epistolares anteriores, cuál era el estado de espíritu del señor Rovira con respecto a ese delito, en el supuesto de que las epistolares se refiriesen a él, venía a darle graciosamente al señor Rovira esas pruebas de descargo, entonces ya no sería el suyo un rasgo de hombría de bien, sino una perfecta inocentada, que es lo que yo he dicho. Tanto como inocentada habría sido, primero la del señor Rovira al caer en la complicidad sin un resguardo, habría sido después la del señor De Dovitiis al venirle a dar al señor Rovira la confesión de su delito. Ahí está el argumento.

Señor Zavala Muniz — ¡Ah!... ¡Muy bien!... ¡Ahí está el argumento!

Yo me voy a dar el gusto de dejar así a ese argumento, haciendo pie, en equilibrio, hasta la hora en que yo llegue a la firma de ese documento. Vamos a ver si resiste de aquí hasta entonces en la cabeza de los señores Diputados semejante razonamiento. Yo espero que me costará muy poco, después, a quien ya se está cayendo, tenderlo amablemente en el suelo.

Pero continúo, señor Presidente, estudiando la defensa. Me parece que... Ah!, aquí hay una cosa muy interesante del señor De Dovitiis en la defensa sobre la afirmación de la Comisión de que la mayoría de las notas se escribían a máquina.

Los señores Diputados comprenderán fácilmente el valor de esta afirmación. El vale es manuscrito, con letra grande, clarísima, con espacios derrochados desde la primera hasta la última palabra. Digo esto, porque no sería difícil que se reeditara un razonamiento que el señor De Dovitiis hacía al principio, y que lo hacían también algunos que lo defendían, y que después parece ser que los abogados le dijeron: "Mire: eso ya no es tan inteligente; conviene otro razonamiento". Antes se mostraba el vale. A mí me lo mostraron, y me dijeron: "Note usted cómo van decreciendo las letras de la primera palabra a la última. Se vé, claró está que se va presionando las pobres palabras, se las va martirizando para que entren en ese espacio donde está la firma". Yo miraba el vale y, francamente, no me daba esa sensación.

Ahora, ya no dicen eso. Ahora dicen: "Pero, ¿qué gracia tiene de que coincida exactamente la línea de la fecha, e inmediatamente la de la firma? Un falsificador avezado como el señor Rovira, que se ensaya durante un tiempo en hacer ese vale, lo hace y lo pone". ¡Claro está!... ¡Es mucho más inteligente! Pero... lo de la escritura a máquina, está todavía sin descubrir Si el vale está escrito a mano y las comunicaciones eran a máquina, a mí me parecía que el señor De Dovitiis, por confianza que tuviera en su estimado amigo y correligionario, más tarde colega en la misma lista, señor Rovira, hasta de firmarlo así, sin leer las comunicaciones que le trajera, a mí me pareció que le pudo preguntar amablemente: "Y, ¿qué hay, Rovira, de este documentito así, escrito a mano? ¿Por qué no viene así, a máquina, como los demás?"

Señor Fusco — ¿Me permite?...

¿Y si firmó en blanco?

Señor Zavala Muniz — ¡Claro! Ahí está lo otro: si se firmó en blanco... Yo estoy hablando de si se firmó en barbecho! En blanco, voy a demostrar que no se firmó.

Yo creía que esta era una presunción en contra de las afirmaciones del señor De Dovitiis. Todas las comunicaciones hechas el día de la fecha que tiene el vale, están escritas a máquina. Yo no sé si tengo buena memoria; pero me parece que unas tienen cuatro líneas, otras cinco, otras ocho, y otras once líneas. Me parece que no ando muy lejos del asunto. Esas son las comunicaciones. Los decretos, no: los decretos, hay algunos hechos a máquina y hay otros manuscritos.

Si yo tomé en cuenta esto de hechos a máquina, lo tomaba en cuenta por un documento en manos de la Comisión, de que la mayoría de estos documentos hechos a máquina son escritos durante el período en que el señor Rovira es Secretario del Concejo Departamental ¿Por qué esta circunstancia señalada? ¿Por qué yo hacía fe en esto? Me parecía un indicio grave contra el señor De Dovitiis, porque a mí me pareció un poco absurdo que el señor Rovira, que tenía la confianza del señor De Dovitiis, hasta recibir su firma en blanco, hubiera utilizado al señor Martínez Garat, Secretario, para que le pusiera entre los documentos manuscritos, semejante documento. Lo lógico y lo presumible, es pensar que si fué firmado en barbecho este documento, fué firmado cuando el señor Rovira era Secretario, porque a nadie se le puede ocurrir que el señor Rovira falsifique un documento y llame al Secretario y le diga: "Hágame el favor de ponerle este documento, entre los que va a firmar, al señor De Dovitiis". A mí me parece que esto es absurdo. De manera que hemos de convenir de que es cuando era Rovira.

Bien. Cuando era Rovira Secretario del Concejo, tuvo oportunidad posible de que el señor De Dovitiis hubiera firmado en barbecho este documento, aquí hay un documento que prueba que la mayoría de ellos estaban escritos a máquina.

Señor Fusco — ¿Me permite?

Señor Zavala Muniz — Sí, señor.

Señor Fusco — Era lo contrario: cuando era el señor Rovira Secretario, aquí hay la declaración del señor Arroyo, que no recuerdo en qué página se halla, que dice que, al contrario, la mayoría de las comunicaciones se hacían manuscritas, porque las hacía el propio señor Rovira.

Señor Zavala Muniz — ¡Muy bien! Me alegro que haya dicho eso. Vamos a ver el anexo número 1, página 23.

Señor Presidente — Habiendo llegado la hora, queda terminado el acto, y con la palabra en este asunto el miembro informante, señor Diputado Zavala Muniz.

(Se levantó a las 20 horas).

Carlos N. Otero, Director de Taquígrafos.